

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación del estudio de detalle para la reordenación de volúmenes en calles Pintor Genaro Palau, Simancas, Camí Reial y Presidente de las Cortes Valencianas Vicente González Lizondo, de Torrent, promovido por Nous Espais Torrent, S.A.

EDICTO

Juan Jesús Ros Piles, alcalde-presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Torrent,

Hago saber:

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de julio de 2004, ha acordado aprobar el estudio de detalle para la reordenación de volúmenes en calles Pintor Genaro Palau, Simancas, Camí Reial y Presidente de las Cortes Valencianas Vicente González Lizondo, de Torrent, promovido por Nous Espais Torrent S.A.

De conformidad con el artículo 59.2 y 3 de la LRAU, se indica que el referido estudio de detalle carece de normas urbanísticas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, que modifica la misma, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Torrent, 20 de julio de 2004.—La tte.-alcalde delegada de Urbanismo y Obras (decreto 1.532/03), M.^a Carmen Lizondo Pallarés.